

Operador Industrial de Calderas (OIC) Galicia



Add value.
Inspire trust.

Más valor.
Más confianza.

La publicación del Real Decreto 560/2010, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, en el artículo 13.3 de la ITC-EP 1 establece que las calderas de la clase segunda, a que se hace referencia en el artículo 3.2., de vapor o de agua sobrecalentada deberán ser conducidas por un OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS (OIC). Se indica además que para poder realizar su actividad, el OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS (OIC) deberá cumplir y tendrá que poder acreditar ante la Administración (cuando ésta así lo requiera en el ejercicio de sus facultades de inspección, comprobación y control) su competencia profesional. Esta podrá demostrarla de varias maneras: disponiendo de la titulación correspondiente, o realizando el curso oficial y superando la prueba específica que realiza la XUNTA DE GALICIA. El OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS (OIC) deberá presentar al Inspector que, en una visita a la sala de calderas, así lo requiera, la acreditación oficial de su competencia profesional.

Dirigido a

Personal encargado de vigilar, supervisar y controlar calderas industriales que necesite cualificarse oficialmente como OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS (OIC).

Fecha y plazo límite de inscripción

Del 01 al 05 de Abril del 2019. Plazo de inscripción hasta 3 días antes. La realización de este curso precisa una asistencia mínima de 8 personas. De no alcanzarse la cuota necesaria, la organización se reserva el derecho de aplazarlo o cancelarlo previo aviso una vez finalizado el plazo de inscripción.

Duración y horario. Lugar de celebración

40 horas.

Mañanas: 09:00 h a 14:00 h y Tardes: 15:30 a 18:30

Centro de Formación TÜV SÜD Iberia
Polígono de Pocomaco. Avda. 5ª, nº 45
15190 A Coruña

Precio

640 € (exento de IVA). Incluye clases presenciales, entrega de documentación y certificado de formación.

Bonificaciones para trabajadores en activo: Si desea financiar total o parcialmente nuestros cursos a través del sistema de bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae), TÜV SÜD le ofrece el servicio de gestión de dichas bonificaciones. Consúltenos.

Inscripciones

Cualquiera de nuestros cursos puede impartirse "A MEDIDA" para personal de su empresa. Solicite OFERTA PERSONALIZADA.

Contenido

- Conceptos básicos. Generalidades sobre calderas.
- Combustión.
- Disposiciones constructivas en calderas.
- Accesorios y elementos adicionales para calderas.
- Tratamiento de aguas de calderas.
- Conducción de calderas y su mantenimiento.
- Reglamento de Equipos a Presión.
- Prácticas y examen.

MUY IMPORTANTE: Para poder realizar el examen es imprescindible presentar la solicitud ante la Dirección Xeral de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. Convocatorias ordinaria desde el 18 de febrero al 01 de marzo de 2019 y extraordinaria del 01 al 12 de julio de 2019